CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002
PERSONA JURÍDICA

Yo, CLAUDIA MILENA TRUJILLO ANGEL, identificada con cedula de ciudadanía No.40.442.830 de Villavicencio (Meta) en mi calidad de Representante legal de la empresa **INGEVAL SAS, con Nit. 822.004.859 – 1,** certifico que se ha cumplido durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema social, salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes correspondientes a todos sus empleados, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresas promotoras de Salud-Eps Fondo de pensiones, Administradores de Riesgos laborales- Arl, Caja de compensación familiar, Instituto colombiano de bienestar familiar y Sena.

Certificamos que de acuerdo con el artículo 25 de la ley 1607 de 2012 la empresa se encuentra exonerada del pago de aportes al SENA, ICBF y aportes a SALUD.

La presente certificación se expide a solicitud del **DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN** a los Veinte (20) días del mes de Julio de 2026.

Atentamente,

CLAUDIA MILENA TRUJILLO ANGEL
Representante Legal Ingeval SAS
C.C. 40.442.830